

Oxkutzcab, Yucatán a 12 de Mayo de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

T. J. PEDRO JOSE CANUL EK

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el **mes de marzo de 2013**, relativa al artículo 9 fracción XV de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con el artículo 55 fracciones I y XV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en este ayuntamiento, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Ing. Franklin de Jesús Ayora Puerto
Presidente Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

Pedro Jose Canul Ek
Pedro Jose Canul Ek

Fecha de actualización de la información:

12-05-2015